AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21799

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021.

Señor Gerente:

PROCEDIMIENTO – PRESENTACIONES DIGITALES
CARÁCTER PERMANENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 5126 (B.O.: 29/12/21) se establece que el servicio “Presentaciones Digitales”, que en principio fue instrumentado temporalmente durante el período de Pandemia de Covid-19 pasa a revestir carácter permanente para la realización de los trámites, gestiones y/o comunicaciones electrónicas que deben realizarse ante la AFIP.

La comentada norma tiene vigencia a partir del 29 de diciembre de 2021.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar